



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0187-2022-MPP/GM

Paita, 17 de mayo del 2022.

VISTO: el Expediente N° 00107-2022-MPP/SEYP, de fecha 07 de abril del 2022, que contiene el Informe N° 089-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 07 de abril del 2022, sobre Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las calles de la Urb. Isabel Barreto I Etapa de Paita, presenta en la actualidad un desorden vial, debido a que existe precariedad en los sardineles que delimitan dichas zonas de prohibido estacionamiento, las cuales en sustento para el transeúnte y conductores de móviles les permite apoderarse de dichas vías al no estar correctamente delimitadas.

Que, mediante Informe N° 089-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha 07 de abril del 2022, la Subgerencia de Estudios y Proyectos solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Certificación y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”, por el monto de S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles), con precios al mes de abril del 2022, el cual incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, gastos generales, utilidad e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas.

Que, mediante Informe N° 0258-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 11 de abril del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal, Certificación Presupuestal y Aprobación de la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”, concluyendo y recomendando:

1. El presupuesto de inversión total de la Ficha Técnica será de S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles), donde incluye 8% de Gastos Generales, 8% de Utilidad y 18% de IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas y se desagrega de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.01	LIMPIEZA INICIAL DE AREA MANUAL				1,545.24
1.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD Y/O DESVIO DE TRAFICO EN OBRA	glb	1.00	400.00	400.00
1.03	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	und	2.00	175.01	350.02
1.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTOS	glb	1.00	395.22	395.22
2	PINTURAS				
2.01	PINTURA DE TRAFICO EN SARDINELES	glb	1.00	400.00	400.00
3	OTROS				
3.01	FLETE TERRESTRE	m2	1,296.07	19.01	24,638.29
		glb	1.00	400.00	700.00
					400.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



3.02	LIMPIEZA FINAL	glb	1.00	300.00	300.00
COSTO DIRECTO					S/. 28,883.53
GASTOS GENERALES (8.00%)					2,150.68
UTILIDAD (8.00%)					2,150.68
SUB TOTAL					S/. 31,184.89
I.G.V (18.00%)					5,613.28
PRESUPUESTO TOTAL					S/. 36,798.17

- Alcanza la Ficha Técnica de Servicios de: **“MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”**; por el monto ascendente a S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles), donde incluye 8% de Gastos Generales, 8% de Utilidad y 18% de IG.V; con precios vigentes al mes de abril del 2022, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.
- Previa la aprobación mediante acto resolutivo correspondiente, solicita la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL** de la Ficha Técnica en mención, donde el costo asciende a S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles).

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que si se cuenta con disponibilidad presupuestal. Recomienda solicitar Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorando.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 04 de mayo del 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal que si se cuenta con disponibilidad presupuestal, solicitar mediante Memorando.

Que, mediante Memorando N° 0390-2022-MPP/GM, de fecha de recepción 11 de mayo del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se sirva ordenar a quien corresponda emitir la certificación presupuestal por el monto de S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles), por concepto de aprobación de Ficha Técnica de Servicios: **“MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”**.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 13 de mayo del 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Subgerencia de Presupuesto Certificación Presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 1088-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha de recepción 16 de mayo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Municipal, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001098, hasta por el monto de S/ 36,798.17 Soles, para la Ficha Técnica: **“MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”**, según lo informado por la subgerencia de Estudios y Proyectos, validado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. Asimismo, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Proveído S/N de fecha de recepción 17 de mayo del 2022, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Secretaría General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

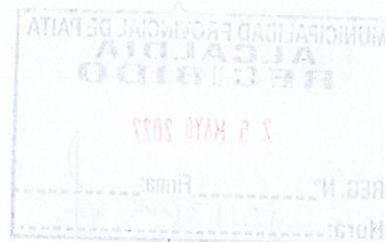
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica: “MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SARDINELES EN LA URBANIZACIÓN ISABEL BARRETO I ETAPA”, por el monto de S/ 36,798.17 (Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Ocho con 17/100 Soles), donde incluye 8% de Gastos Generales, 8% de Utilidad y 18% de IGV; con precios vigentes al mes de abril del 2022, con una modalidad de ejecución de Administración Indirecta (Contrata) y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, cargándose a la **Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001098**, emitida por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abog. Marco Antonio González Alguero
GERENTE MUNICIPAL



Juntos gobernamos mejor

